

de dicha fecha (1° de abril de 1992). Los egresados de este sistema, tendrían que acreditar la actualización de sus conocimientos a través de un curso que ofrecerá la Facultad y posteriormente presentar el examen profesional con el temario del plan semestral.

Por otra parte es necesario puntualizar que a la fecha, han egresado 1069 alumnos, de los que sólo 398 (es decir el 37.2%) se han titulado, a pesar de los esfuerzos institucionales que se han hecho para incrementar el número de titulados.

En la situación antes mencionada se refleja que existe un gran número (671) de egresados que no están titulados y que seguramente, si se encuentran insertos en el mercado laboral, tienen muchas desventajas, tales como baja autoestima profesional, limitaciones de acceso y promoción en los centros de trabajo, precarios sueldos, bajos salarios en detrimento de la imagen y reconocimiento social de la profesión.

Lo anterior ha llevado a considerar la necesidad de implementar otra estrategia, además de las 2 opciones existentes, para que los pasantes obtengan su grado profesional.

Esta nueva opción consiste en ofrecer un curso de superación profesional que a la par de titularse, le permita al pasante la posibilidad de actualizarse en las innovaciones que se han dado en el campo de la nutrición y mejorar su desempeño profesional.

II. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General.-

Proporcionar al pasante de la Licenciatura en Nutrición la oportunidad de obtener su grado de Licenciatura, a través de un curso de superación que le permita actualizarse y mejorar su desarrollo profesional.

2.2. Objetivos Específicos.-

2.2.1. Socializar a los participantes a introducirlos en la temática del Curso de Superación Profesional, orientándolos hacia la calidad total en el desempeño de las diferentes áreas de acción del nutriólogo.

2.2.2. Analizar la situación actual del nutriólogo en la aplicación y conexión de acciones en el campo de la nutrición comunitaria, a fin de proponer nuevas estrategias que lo lleven a mejorar su desarrollo profesional, para beneficio de la comunidad.

2.2.3. Actualizar sus conocimientos y desarrollar habilidades que le permitan administrar los diferentes servicios de alimentación, presentes en las instituciones aplicando el concepto de calidad total a fin de eficientizar dicho servicio.

2.2.4. Actualizar los conocimientos teóricos en el área de evaluación y asesoría nutricional y desarrollar habilidades y destrezas en la atención nutricional a pacientes hospitalizados y ambulatorios.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Proporcionar al pasante de la Licenciatura en Nutrición la oportunidad de obtener su grado de Licenciatura, a través de un curso de superación que le permita actualizarse y mejorar su desarrollo profesional.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Socializar a los participantes a introducirlos en la temática del curso de superación profesional, orientándolos hacia la calidad total en el desempeño de las diferentes áreas de acción del nutriólogo.

2.2.2. Analizar la situación actual del nutriólogo en la aplicación y conexión de acciones en el campo de la nutrición comunitaria, a fin de proponer nuevas estrategias que lleven a mejorar su desarrollo profesional, para beneficio de la comunidad.

2.2.3. Actualizar sus conocimientos y desarrollar habilidades que le permitan administrar los diferentes servicios de alimentación, presentes en las instituciones aplicando el concepto de calidad total, a fin de efficientizar dicho servicio.

2.2.4. Actualizar los conocimientos teóricos en el área de evaluación y asesoría nutricional y desarrollar habilidades y destrezas en la atención nutricional a pacientes hospitalizados y ambulatorios.

2.2.5. Integrar los conocimientos adquiridos durante el curso propiciando el auto desarrollo profesional, a través de la motivación, el liderazgo, la participación multiprofesional y la necesidad de actualización permanente.

III. METODOLOGIA.

El curso estará estructurado en 5 módulos: Introdutorio, Nutrición Comunitaria, Administración de Servicios de Alimentación y un módulo integrador.

El I y V tienen una duración de 15 horas, el II, III y IV tienen 42, 48 y 60 horas respectivamente lo que da un total de 180 horas, que distribuidas en semanas constituyen un total de 19 semanas, con 3 frecuencias de 3 horas cada una. (ver calendario anexo y estructura del curso)

Los módulos son independientes entre sí y se requiere para la aprobación del curso haber cubierto el 80% de asistencia en los 5 módulos y cumplir con los criterios de evaluación especificados en cada programa. La calificación mínima aprobatoria para los módulos II, III y IV es de 80 puntos.

En cuanto a las temáticas del curso, los módulos contienen información actualizada con la finalidad de contribuir con nuevos conocimientos, para el desempeño profesional en cada una de las áreas de trabajo del nutriólogo. Se utilizarán metodologías apropiadas para la participación activa de los alumnos y docentes involucrados y sobre todo que apoyen y favorezcan el fortalecimiento del desarrollo cualitativo de la profesión. La aprobación del presente curso substituirá la presentación del examen profesional.

2.2.2. Integrar los conocimientos adquiridos durante el curso profundizando el auto desarrollo profesional, a través de la motivación, el liderazgo, la participación multifuncional y la necesidad de actualización permanente.

III. METODOLOGIA.

El curso estará estructurado en 5 módulos: Introductorio, Nutrición Comunitaria, Administración de Servicios de Alimentación y un módulo integrador. El I y V tienen una duración de 15 horas, el II, III y IV tienen 48 y 60 horas respectivamente lo que da un total de 180 horas, que distribuidas en semanas constituyen un total de 19 semanas, con 3 frecuencias de 3 horas cada una. (ver calendario anexo y estructura del curso)

Los módulos son independientes entre sí y se requiere para la aprobación del curso haber cubierto el 80% de asistencia en los 5 módulos y cumplir con los criterios de evaluación establecidos en cada programa. La calificación mínima aprobatoria para los módulos II, III y IV es de 80 puntos.

En cuanto a las temáticas del curso, los módulos contienen información actualizada con la finalidad de contribuir con nuevos conocimientos, para el desempeño profesional en cada una de las áreas de trabajo del nutriólogo. Se utilizarán metodologías apropiadas para la participación activa de los alumnos y docentes involucrados y sobre todo que apoyen y favorezcan el fortalecimiento del desarrollo cualitativo de la profesión. La aprobación del presente curso sustituirá la presentación del examen profesional.

Los pasantes del plan tetramestral que opten por Examen de Conocimientos deberán acreditar solamente el módulo III y IV y presentar con el temario del plan semestral.

IV. ESTRUCTURA DEL CURSO.

MODULO I: INTRODUCTORIO

DURACION: 15 Horas

- Integración del grupo.
- Introducción al curso.
- Perfil profesional del nutriólogo.
- Etica profesional.
- Calidad total.
- Misión del nutriólogo.

MODULO II: NUTRICION COMUNITARIA

DURACION: 42 Horas

- Diagnóstico nutricional de la comunidad.
- Investigación en nutrición.
- Vigilancia nutricional.
- Orientación alimentaria a grupos.
- Seminarios.

MODULO III: ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION

DURACION: 48 Horas

- Calidad de los alimentos.
- Alimentación institucional.
- Planeación de menus a grupos específicos.
- Seminario.

Los pasantes del plan tetramestral que opten por Examen de Conocimientos deberán acreditar solamente el módulo III y IV y presentarse con el temario del plan semestral.

IV. ESTRUCTURA DEL CURSO.

MODULO I: INTRODUCTORIO
DURACION: 15 Horas

- Integración del grupo.
- Introducción al curso.
- Perfil profesional del nutriólogo.
- Ética profesional.
- Calidad total.
- Misión del nutriólogo.

MODULO II: NUTRICION COMUNITARIA
DURACION: 45 Horas

- Diagnóstico nutricional de la comunidad.
- Investigación en nutrición.
- Vigilancia nutricional.
- Orientación alimentaria a grupos.
- Seminarios.

MODULO III: ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION
DURACION: 48 Horas

- Calidad de los alimentos.
- Alimentación institucional.
- Planeación de menús a grupos específicos.
- Seminario.

ANEXO

CALENDARIZACION GENERAL DEL CURSO

MODULO IV: NUTRICION CLINICA

DURACION: 60 Horas	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
- Evaluación nutricional.		2)		3)	
- Evaluación clínica.					
- Plan del cuidado nutricional.				6)	
- Seminario.		8)		9)	
	10)	11)		12)	
MODULO V: INTEGRADOR					
DURACION: 15 Horas		14)		15)	
- Motivación.		17)		18)	19) SEMINARIO
- Liderazgo.					
- Actualización permanente.		21)		22)	
- Participación pluriprofesional.				25)	
- Evaluación y retroalimentación del curso.					
	26)	27)		28)	
Total 180 Horas.		30)		31)	
	32)	33)		34)	35) SEMINARIO
MODULO IV		37)		38)	
	39)	40)		41)	
	42)	43)		44)	
	45)	46)		47)	
	48)	49)		50)	
	51)	52)		53)	
MODULO IV y V	54)	55)	56)	57)	
	58)	59)		60)	

MODULO IV: NUTRICION CLINICA

DURACION: 60 Horas

- Evaluación nutricional.
- Evaluación clínica.
- Plan del cuidado nutricional.
- Seminario.

MODULO V: INTEGRADOR

DURACION: 15 Horas

- Motivación.
- Liderazgo.
- Actualización permanente.
- Participación profesional.
- Evaluación y retroalimentación del curso.

Total 180 Horas



A N E X O

CALENDARIZACION GENERAL DEL CURSO

SEMANA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1 MODULO I	1)		2)		3)	
2 MODULO I y II	4)		5)		6)	
3	7)		8)		9)	
4	10)		11)		12)	
5	13)		14)		15)	
6	16)		17)		18)	19) SEMINARIO
7 MODULO III	20)		21)		22)	
8	23)		24)		25)	
9	26)		27)		28)	
10	29)		30)		31)	
11	32)		33)		34)	35) SEMINARIO
12 MODULO IV	36)		37)		38)	
13	39)		40)		41)	
14	42)		43)		44)	
15	45)		46)		47)	
16	48)		49)		50)	
17	51)		52)		53)	
18 MODULO IV y V	54)	55) SEMINARIO	56)		57)	
19	58)		59)		60)	

CALENDARIZACION GENERAL DEL CURSO

SEMANA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

Exposición de motivos:

La Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Facultad de Medicina para modificar la reglamentación del Artículo Séptimo de la Ley Orgánica del Hospital Universitario, por considerar que no está acorde ni con la estructura actual del H. Universitario, ni con las categorías del personal docente que se establecen en el Capítulo Séptimo del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León y su reglamento.

Conocido y analizado lo anterior, la Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud de la Facultad de Medicina para MODIFICAR LA REGLAMENTACION del Artículo 7º de la Ley Orgánica del Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", y los artículos 14 y 16 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina, siguiendo las recomendaciones que la Comisión Legislativa hizo al respecto.

ATENTAMENTE,
"ALERE FLAMMAM VERITATIS"
CD. UNIVERSITARIA, A 24 DE AGOSTO DE 1992
POR LA COMISION LEGISLATIVA

Ing. Humberto Aguirre Reséndez

Lic. Rosa Ma. Cárdenas González

Lic. Mauro Cruz Garza

Sr. José Carlos Gómez Pérez

Sr. Héctor José Morales Garza

Sr. Oscar Maynes-Grijalva.